

Constancia Secretarial: Pasa al Despacho del señor Juez la presente demanda, para lo que en derecho corresponde. Sírvase Proveer. Rovira, Agosto 29 de 2022.



República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Rovira Tolima

Rovira, Agosto veintinueve (29) de dos mil veintidos (2022)

Proceso: PERTENENCIA
Demandante: MYRIAM LOZANO GARCIA
Demandado: JOSE ABELARDO OLMOS – PERSONAS INCIERTAS E
INDETERMINADAS
Radicación: 736244089002-2020-00052-00

AUTO: Nombra Perito

Teniendo en cuenta que el perito nombrado no acepto tal asignación se procederá a nombrar terna de peritos para la celebración de diligencia de inspección, por lo que se.....

RESUELVE:

PRIMERO: NOMBRAR como Perito a JUAN CARLOS PEREZ CASTILLO, CESAR FERNANDEZ ZAFRA y JOSE GILDARDO PALMA RONDON para la realización de inspección judicial.

SEGUNDO: Ejecutoriada esta providencia, líbrense la comunicación correspondiente a fin de realizar diligencia de notificación personal y posesión a quien primero lo acepte.

Notifíquese y Cúmplase,

JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA
Juez